

ENMIENDA No.1

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), comunica a las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SANAA-DM-08-2017 "Suministro de Lote No.1 Tres Mil (3,000) Bolsas de Cemento Gris; Lote No.2 Quinientos Metros Cúbicos (500 M³) de Arena de Río Lavada y Trescientos Metros Cúbicos (300 M³) de Grava de Fabrica de ¾" que se realizan las siguientes modificaciones a las Bases de Licitación:

1. En la Sección I Instrucciones a los Oferentes, IO-09 Documentos a Presentar, el numeral 11) deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:
 - 11) Certificado de Calidad del Fabricante. (Aplica solamente para el Lote No.1 (Cemento).
2. La Cláusula IO 09.3 Información Técnica, en relación al cumplimiento de las normas, deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:
 - Cumplimiento de las normas: ASTM C-1157 y/o ASTM C- 150/C-150M, ASTM C109/C109 M. (Aplica para el cemento). Mismas que van a prevalecer en todo el documento de licitación.
3. En la Cláusula IO-11 Evaluación de Ofertas, 11.3 Fase III Evaluación Técnica, 11.3.1 Subfase III.A. Evaluación Técnica en Documentos, deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presenta el Certificado de Calidad del Fabricante (Aplica solamente para el Lote No. 1: (cemento gris) 2. Presenta al menos tres (3) documentos que acrediten la experiencia del oferente en el tipo de producto ofertado que podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc. (Esto aplica para el Lote No.1 y Lote No.2.		

37

Asimismo:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
cumplimiento de las normas: ASTM C-1157 y/o ASTM C- 150/C-150M, ASTM C109/C109 M. (Aplica para el cemento)		
Sacos de 42.5 kg		

4. En la Cláusula IO 11 Evaluación de Ofertas, numeral 11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física, en lo referente a la Metodología de Evaluación, para el **Lote No.1 (Cemento)** deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

La metodología de evaluación técnica a implementarse es de cumple o no cumple, ya que se solicita la resistencia a la compresión, la cual se verificará mediante pruebas realizadas por el Departamento de Mantenimiento de **SANAA**, a la muestra presentada por el oferente.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán rechazadas.

Y para el **Lote No.2 (Arena y Grava)** deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

La metodología de evaluación técnica a implementarse es de cumple o no cumple, ya que se solicita el Ensayo de Impurezas Inorgánicas en el Agregado, la cual se verificará mediante pruebas realizadas por el Departamento de Mantenimiento de **SANAA**, a la muestra presentada por el oferente.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán rechazadas.

5. En la Sección II Condiciones de Contratación, CC-06 Procedimiento de Recepción, deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Para el **LOTE No.1** Suministro de Tres Mil (3,000) Bolsas de Cemento Gris:

La entrega del producto deberá efectuarse de conformidad al plan de entregas a más tardar el último día del plan de entrega. La primera entrega deberá efectuarse 15 días calendario después de la firma del contrato y la segunda entrega quince (15) días calendario después de la primera entrega.

RP

El Proveedor será responsable de la entrega y almacenamiento correcto del suministro en la Bodega del Plantel "La Vega" Colonia La Vega, Comayagüela, M.D.C, así como se detalla en el plan de entrega.

El proveedor deberá de acompañar con la entrega un certificado de calidad extendido por el fabricante del producto.

El **SANAA** hará la prueba Resistencia a la compresión en (MPa). (**ASTM C109/C109 M**) del lote entregado por el Proveedor, siendo aceptado el mismo si cumple con todos los requisitos previstos por el **SANAA**, caso contrario será rechazado.

La aceptación definitiva del lote, será efectuada después que se conozcan los resultados del ensayo efectuado por el Departamento de Mantenimiento de **SANAA**. En caso de discrepancia entre el **SANAA** y el proveedor, con relación a los resultados del ensayo, deberán efectuarse nuevos ensayos con la muestra. Los resultados así obtenidos serán definitivos. El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerara realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del **SANAA**, en la forma y lugar antes indicado, procediendo a levantar el acta de recepción respectiva y el certificado de recibo de almacén. **SANAA** y el proveedor programaran la entrega cuando las necesidades del suministro deban ser satisfechas en horas extraordinarias de trabajo y en días no laborables pero normalmente de preferencia se programara la entrega en día y hora hábil de trabajo. El proveedor debe garantizar y respetar el plan y cantidades de entrega sin provocar un desabastecimiento.

Para cada entrega se tomara una muestra de manera aleatoria para realizarle la prueba correspondiente en el Departamento de Mantenimiento de **SANAA** y así verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. En caso de no cumplir con las Especificaciones Técnicas del lote entregado, el proveedor tendrá un plazo de cinco (05) días para que haga el reemplazo o la sustitución del producto.

CERTIFICADO DE CALIDAD PARA EVALUACION TECNICA

El certificado de calidad para evaluación técnica es entregado previo a las pruebas en el Departamento de Mantenimiento de **SANAA** mediante el cual se certifica que las muestras a las que se realizan ensayos cumplen con lo solicitado.

6. En la Sección II Condiciones de Contratación, CC-07 Garantías, el inciso c) se deberá leer y entender de la siguiente manera:

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO: (No aplica)

- Plazo de presentación: **No aplica**
- Objeto: **No aplica**



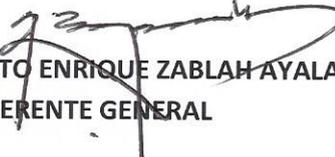
- Vigencia: **No aplica**

7. En la Sección III Especificaciones Técnicas, Formulario de la “Autorización del Fabricante” **No Aplica** para ninguno de los lotes en esta licitación.

La presente Enmienda No.1, pasa a formar parte íntegra de las Bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-SANAA-DM-08-2017 “Suministro de Lote No.1 Tres Mil (3,000) Bolsas de Cemento Gris; Lote No.2 Quinientos Metros Cúbicos (500 M³) de Arena de Rio Lavada y Trescientos Metros Cúbicos (300 M³) de Grava de Fabrica de ¾”.

Todos los demás aspectos permanecen inalterables.

Comayagüela M.D.C. 05 de septiembre del 2017.


ING. ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA
GERENTE GENERAL

